13813 *RESOLUCION de 5 de mayo de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Profesor adjunto, contratado por cinco años, vacantes en las Escuelas Superiores de la Marina Civil de Santander y Gijón, por la que se fija la fecha del sorteo de candidatos.*

Nombrados por Resoluciones de 28 de febrero y 26 de abril últimos, los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Profesor adjunto, contratado por cinco años, vacantes en las Escuelas Superiores de la Marina Civil de Santander y Gijón, y de conformidad con la norma 6.5 de la Orden de convocatoria de fecha 29 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 195), se cita a los opositores admitidos para las once horas del día 30 de mayo, en la Dirección General de la Marina Mercante (Ruiz de Alarcón, 1), con el fin de efectuar el sorteo público que establezca el orden de actuación de los mismos, dentro de cada Adjuntía.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 5 de mayo de 1983.—Por los Presidentes de los Tribunales, el Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas, Luis Rodríguez Domínguez.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13814 *RESOLUCION de 29 de abril de 1983, del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia (Audiencia Territorial de Bilbao), por la que se hace público el resultado del sorteo.*

En cumplimiento de lo prevenido en la disposición común cuarta, de las comprendidas en el acuerdo de convocatoria de 7 de julio de 1982, se hace público que como resultado del sorteo practicado en la sesión de esta fecha, ha correspondido actuar en primer término a los opositores, tanto del turno restringido como del turno libre cuyo primer apellido comience por la letra «J» o inmediata en su caso.

Como consecuencia de este resultado, figurará con el número 1 de las listas, que se expondrá al público en los locales donde se celebren los ejercicios, y en el cuadro de anuncios de la Audiencia Territorial, los siguientes opositores: Por el turno restringido II, doña María Yolanda Lavid Pérez, y por el turno libre, don Juan Jaraices Mata.

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de abril del año en curso, se hace pública la resolución de este Tribunal de fecha 13 de abril, por la que se señalan las fechas del comienzo de los ejercicios y se convocan para su práctica a los opositores de los distintos turnos, con arreglo al siguiente calendario: Quedan convocados todos los opositores admitidos por el turno restringido II para la práctica del primer ejercicio, el día 16 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en los locales sitos en el piso primero del Instituto masculino «Miguel de Unamuno», de Bilbao, calle Licenciado Poza, número 1. Quienes resulten aprobados por este turno restringido, efectuarán el segundo ejercicio el día 17 de mayo, a las dieciocho horas, en los mismos locales.

Asimismo se convoca a los opositores admitidos por el turno libre para la práctica del primer ejercicio los días: 18 de mayo, del número 1, Jaraices Mata, Juan, hasta el número 100, Mañas Rodríguez, Consuelo. Día 19 de mayo, del 101, Machado Gutiérrez, Elena, al número 200, Mena Mercado, Rafael. Día 20 de mayo, del número 201, Mendaza Labeaga, Carlos, al número 300. Oribe Nobales, Luis Alberto. Día 23 de mayo, del número 301, Ormaechea Abasolo, Juan Angel, al 400, Pérez Llorente, Aurea María del Carmen. Día 24 de mayo, del número 401, Pérez Mansilla, Cruz Juliana, al número 500, Rodríguez Arnaiz, María. Día 25 de mayo, del número 501, Rodríguez Barcos, Francisco Javier, al número 600, Sánchez Lasheras, Luis. Día 26 de mayo, del número 601, Sánchez López, Josefa, al número 700, Ubis Burgos, Francisco José. Día 27 de mayo, del número 701, Ugarriza Iraurgui, María Aránzazu, al número 800, Abalos Marquínez, María del Carmen. Día 30 de mayo, del número 801, Abaroa Sáenz-Samaniego, María Nieves, al número 900, Ania Molinero, Elvira Isabel. Día 31 de mayo, del número 901, Ania Molinero, Inmaculada, al número 1.000, Bartolomé Odriozola, Miguel. Día 1 de junio, del número 1.001, Barturen Goyenechea, Begoña, al número 1.100, Carballo Ferreño, Santiago. Día 6 de junio, del número 1.101, Cardeña Ollora, Carmen, al número 1.200, Díaz Mico, Francisco Javier. Día 7 de junio, del número 1.201, Díaz Sotoca, María del Carmen, al número 1.300, Fernández Pinedo Arnal, José Antonio. Día 8 de junio, del número 1.301, Fernández-Valderr Fernández, María del Mar, al número 1.400, Gil Alberdi, Jesús María. Día 9 de junio, del número 1.401, Gil Colero, María del Mar, al número 1.500, Gutiérrez Saiz, Rosa María. Día 10 de junio, del número 1.501 Gutiérrez Vega, María Cruz, al número 1.593, Izquierdo Yusta, Encarnación.

Si se produjera alguna alteración en el calendario de exámenes, así como los sucesivos anuncios y convocatorias, se anunciarán oportunamente en el tablón de anuncios de la Audiencia Territorial y en el local dónde el Tribunal realice los ejercicios.

Bilbao, 29 de abril de 1983.—El Secretario del Tribunal calificador, Gregorio Rivera Uriz.—V.º B.º: El Presidente, César González Herrero.

13815 *RESOLUCION de 30 de abril de 1983, del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia (Audiencia Territorial de Cáceres), por la que se hace público el resultado del sorteo.*

En cumplimiento de lo prevenido en la disposición común cuarta de las comprendidas en el acuerdo de convocatoria de 7 de julio de 1982, se hace público que como resultado del sorteo practicado en la sesión de esta fecha ha correspondido actuar en primer término a los opositores, tanto del turno restringido como del turno libre, cuyo primer apellido comience por la letra «N».

Como consecuencia de este resultado figurará con el número 1 de las listas, que se expondrán al público en los locales donde se celebren los ejercicios y en el cuadro de anuncios de la Audiencia Territorial, los siguientes opositores: Por el turno restringido de la Ley 70/1978, don Pablo Naranjo Fuentes, y por el turno libre, don José Luis Naranjo Gonzalo.

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de abril del año en curso se hace pública la resolución de este Tribunal de fecha 9 de abril, por la que se señalan las fechas del comienzo de los ejercicios y se convocan para su práctica a los opositores de los distintos turnos, con arreglo al siguiente calendario: quedan convocados todos los opositores admitidos por el turno restringido previsto en la Ley 70/1978 para la práctica del primer ejercicio el día 16 de mayo de 1983, a las diecisiete horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, plaza de Santa Ana, s/n., convocándose a su vez para la práctica del segundo ejercicio a todos los opositores de dicho turno restringido que hubieren aprobado el primer ejercicio el día 17 del mismo mes.

Asimismo se convoca a los opositores admitidos por el turno libre para la práctica del primer ejercicio con arreglo al siguiente calendario:

Día 18 de mayo, del número 1, Naranjo Gonzalo, José Luis, al número 100, Plasencia García, Diana de.

Día 19 de mayo, del número 101, Plasencia García, Manuel María, al número 225, Sánchez Belda, Juan Ricardo.

Día 20 de mayo, del número 226, Sánchez Delgado, José Emilio, al número 350, Valverde Gutiérrez, María del Carmen.

Día 21 de mayo, del número 351, Vaquero Alonso, José, al número 475, Belinchón García, Francisco José.

Día 23 de mayo, del número 476, Beltrán Benítez, María de las Mercedes, al número 600, Cepeda Peral, Enrique.

Día 24 de mayo, del número 601, Cerdeira Carrillo, Antonio, al número 725, Engo Santibáñez, María Jesús.

Día 25 de mayo, del número 726, Enrique Bueso, Enrique Jesús, al número 850, García Sánchez, María Rosa de los Reyes.

Día 26 de mayo, del número 851, García Sánchez, María José, al número 975, Higuera Pecuero, María José.

Día 27 de mayo, del número 976, Higuera Manzano, Enrique, al número 1.100, Martín González, José Luis.

Día 28 de mayo, del número 1.101, Martín Hernández, Petra, al número 1.213, Muriel Guerra, José Manuel.

Cáceres, 30 de abril de 1983.—El Secretario del Tribunal calificador, Fernando Jiménez López.—V.º B.º, el Presidente, Augusto García Gago.

13816 *ACUERDO de 27 de abril de 1983, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aclaran determinados extremos del Acuerdo de 23 de marzo de 1983 sobre convocatoria de oposiciones para cubrir plazas de funcionarios Técnicos-Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología.*

Con el objeto de aclarar posibles dudas sobre determinados extremos contenidos en el Acuerdo de 23 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), por el que se convocan oposiciones para cubrir plazas de funcionarios Técnicos-Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología, y a fin de establecer un criterio uniforme de interpretación en orden a la posible concurrencia a las pruebas selectivas por más de una sección, cuando los interesados se encuentren en posesión de título universitario válido indistintamente para optar por más de una de éstas, así como acerca del contenido y desarrollo del primer ejercicio de las oposiciones, de carácter práctico, por este Consejo General en sesión Plenaria del día de la fecha se ha adoptado el siguiente Acuerdo:

1.º Los interesados que se encuentren en posesión de la licenciatura universitaria en Ciencias Biológicas podrán tomar

parte en las oposiciones por las secciones de Biología e Histología-Anatomopatológica; los licenciados en Farmacia podrán efectuarlo por las secciones de Química y de Biología, y los licenciados en Medicina y Veterinaria por las de Biología e Histología-Anatomopatológica. De acuerdo con esta disposición, de carácter común a los turnos restringidos y al libre, los opositores que deseen concurrir a más de una sección deberán presentar tantas solicitudes como secciones a las que opten, acompañando los resguardos justificativos de haber abonado los correspondientes derechos de examen.

2.° La realización del primer ejercicio de las pruebas, de carácter práctico, se acomodará a las prevenciones siguientes:

a) Los opositores a cada una de las secciones habrán de resolver un caso o supuesto práctico, sobre cuestiones toxicológicas propias de la especialidad de que se trate, correspondiente a materias comprendidas en el programa específico de la propia sección, publicado como anexo del acuerdo de convocatoria. A este objeto el Tribunal habrá de preparar de forma secreta diez supuestos para cada una de las especialidades, decidiendo el azar cuál de ellos deba ser resuelto por los opositores. El supuesto planteado especificará el tiempo de duración de este ejercicio.

b) Para la realización de esta prueba, el Tribunal pondrá a disposición de los opositores los medios de investigación que se conceptúen necesarios, dentro de las posibilidades del Centro en donde se desarrolle el ejercicio. Para el manejo de los aparatos el Tribunal, a petición de los opositores, podrá acordar que un práctico les auxilie a efectos exclusivamente mecánicos.

c) Atendiendo al número de opositores concurrentes, el Tribunal podrá acordar que éstos actúen conjuntamente o por grupos en sesiones sucesivas. El ejercicio se desarrollará en los locales designados en su día por el Tribunal calificador, por quien se solicitará previamente la conformidad del Organismo convocante.

3.° El tema número 11 del cuestionario de Química, publicado como anexo del Acuerdo de 23 de marzo de 1983, queda redactado como sigue:

Aplicación de la expectrometría de masas en la investigación toxicológica. Aplicación de los ensayos de unión competitivos a proteínas a la investigación toxicológica. Ventajas e inconvenientes.

Como consecuencia de las aclaraciones precedentes, el plazo de presentación de solicitudes queda prorrogado por otros treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

13817 *RESOLUCION de 26 de abril de 1983, de la Diputación Provincial de Valencia, referente al concurso para proveer el cargo de Recaudador de la Zona de Requena.*

Extracto de las bases del concurso, convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Valencia, para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de la Zona de Requena, que se publica íntegra en el «Boletín Oficial» de la provincia número 91, de fecha 19 de abril de 1983.

Características	Pesetas y porcentaje
Categoría	Especial.
Asignación Recaudador en 1982 ... ... (Más el 32 por 100 de dicha cifra base, por el concepto a que se refiere el artículo 73, número 3, del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria (Real Decreto 2996/1978, «Boletín Oficial del Estado» número 304, de 21 de diciembre).)	1.941.000
Cargo total en voluntaria (valores del Estado más Seguridad Social Agraria en 1982)	314.190.981
Cargos en ejecutiva (recibos y certificaciones), ejercicio de 1982	52.293.986
Premio sobre recaudación voluntaria	5,962
Participación en el 20 por 100 sobre recargos de apremio ... ... (Con el límite que señala la Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de febrero de 1983.)	8,000
Participación en premios de cobranza de Cámaras oficiales	50.000
Masa de gastos totales reconocidos a la Zona en la última revisión de premios (1981) con inclusión de la asignación anual del Recaudador ... ... (Con efectos de 1 de enero de 1983 se integró en esta Zona la de Ayora, que en 1982 tuvo un cargo en voluntaria de 48.689.826 pesetas y en ejecutiva de pesetas 3.459.735.)	15.505.752
Importe de la fianza a constituir, equivalente al 1,50 por 100 del promedio del cargo en voluntaria, en el bienio 1981-82, de la Zona de Requena y de la integrada de Ayora	4 816 654

Integran la Zona los siguientes municipios incluidos los que correspondían a la de Ayora: Alborache, Ayora, Buñol, Camporrobles, Caudete de las Fuentes, Cofrentes, Cortes de Pallás, Cheste, Chiva, Dos Aguas, Fuenterrobles, Godelleta, Jalance, Jarafuel, Macastre, Millares, Requena, Siete Aguas, Teresa de Cofrentes, Turís, Utiel, Venta del Moro, Villagordo del Cabriel, Yátova y Zarra.

La vacante a cubrir corresponde al turno de funcionarios de la Diputación Provincial, en activo, los que podrán tomar parte en el concurso por el siguiente orden de preferencia.

1.° Los actuales Recaudadores de Zona, funcionarios provinciales.

2.° Los funcionarios provinciales no Recaudadores que posean el diploma de aptitud o tengan ésta reconocida en función de analogía con lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador, y cuenten con más de cuatro años de servicios en propiedad.

3.° Los restantes funcionarios provinciales que cuenten con más de cuatro años de servicios en propiedad a la Corporación.

De conformidad con lo establecido en el número 3 del artículo 59 del referido Estatuto Orgánico, los actuales Recaudadores de Zona, funcionarios provinciales, para poder concursar con tal carácter precisarán reunir idénticos requisitos a los señalados en el número 2 del artículo 56 del mismo para el caso de Recaudadores funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda, lo que justificarán mediante certificación expedida por la Tesorería de Hacienda, quedando excluidos de este grupo los que no aporten tal justificación.

A falta de aspirantes comprendidos en el turno anterior, podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios del Ministerio de Hacienda.

La fianza a constituir quedará afecta a todas las responsabilidades imputables al Recaudador, ya procedan de actos u omisiones del mismo o de sus auxiliares, incluso el perjuicio de valores en sus tres grados.

La falta de toma de posesión del Recaudador electo llevará consigo su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso que se convoque con posterioridad.

Con la percepción de los premios y participaciones anteriormente detallados, deberá cubrir el Recaudador que resulte nombrado la totalidad de los gastos de la Zona a que se refiere el artículo 75 del Estatuto Orgánico.

Si la Zona se hiciese acreedora a las recompensas especiales establecidas en los artículos 78 y 79 del antedicho texto legal percibirá el Recaudador el 60 por 100 del importe del premio a que se refiere el primero de dichos artículos y la totalidad del importe del relativo al segundo, con independencia de toda otra retribución.

Las instancias solicitando tomar parte en este concurso se presentarán en el Registro General de entrada de esta Corporación, debidamente reintegradas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

El nombramiento que efectúe la Diputación, resolviendo el presente concurso, podrá ser recurrido en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, en la forma y plazo previstos en el artículo 65 del Estatuto Orgánico.

Serán de cuenta del Recaudador nombrado todas las responsabilidades que se deriven de cualquier falta de fondos procedentes de la recaudación no cubiertos por póliza de seguros, perjuicio de valores y, en general, cuantas se exijan a esta Diputación como responsable subsidiaria de la gestión recaudatoria.

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas reglamentarias en la materia.

Valencia, 26 de abril de 1983.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—6.537-E.